MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contratación

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO Nº 03/17 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 Mts. CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. Nº 5984 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL ASENTAMIENTO TAGUATO 5ta LINEA" – PAC ID Nº 324085

Alto Vera, 28 de Junio de 2017

Señor:

Hernán Ariel Avalos Ortiz

Intendente Municipal

Presente

En la ciudad de Alto Vera, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Guido Avalos, en cumplimiento del art. 10 del DR 21.909/03 numeral 9 de la Ley 2051/03, que establece: …*evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere,* emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **Procedimiento de la LCO Nº 03/17 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 Mts. CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. Nº 5984 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL ASENTAMIENTO TAGUATO 5ta LINEA" – PAC ID Nº 324085**

En ese sentido se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 14 de Junio de 2017 a las 07:20 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la siguiente empresa:

a. **NELI SERVICIOS de la señora SEVERA VILLAR FERNANDEZ:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de Gs**. 253.229.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones doscientos veintinueve mil).-**

b. **INGESUR:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de Gs**. 254.100.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones cien mil).-**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron observaciones.-

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.-

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº OFERENTE	EMPRESA	OFERTA PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO
1	NELI SERVICIOS	253.229.000
2	INGESUR	254.369.000

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Neli Servicios	INGESUR
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	III.	IV.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	Cumple

V. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	**VI.**	**VII.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	No aplica	No aplica
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica	No aplica

VIII. Documentos legales para oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica	No aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC – SECCION II, ANEXO 1, a continuación se detalla la situación de las empresas:

- Las empresas **NELI SERVICIOS e INGESUR CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC, sin embargo la empresa **NELI SERVICIOS de la señora SEVERA VILLAR FERNANDEZ**, presenta su oferta con un precio más bajo, en base a ello su oferta es aceptado de acuerdo a las disposiciones legales previstas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

En resumen se puede manifestar que la oferta de la empresa **NELI SERVICIOS**, presenta todas las documentaciones sustanciales y de caracteres formales, y cumple con los criterios de evaluación, que son:

a) El oferente completó los formularios solicitados en el PBC
b) El oferente incluyó como parte de sus ofertas, la garantía de mantenimiento de oferta con una Póliza de Seguros de acuerdo al art. 39 (a) de la ley 201561/03
c) Cumple con las especificaciones técnicas
d) Capacidad legal, el oferente presentó los documentos especificados adecuándose al marco legal establecido
e) De la misma manera, las documentaciones básicas y sustanciales presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentaciones que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado por el oferente reúne los requisitos solicitados.
f) Posee capacidad financiera, y cumplen con los parámetros solicitados que se presentan en el siguiente cuadro:

ANALISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINACIERA

Habiéndose realizado el Análisis financiero a todas las empresas conforme a los Balances Presentados, la empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida, a continuación el siguiente cuadro se detallan el análisis financiero de cada empresa

Ítem	Año Fiscal	Requerido	NELI SERVICIOS	
			Liquidez	Cumple/ No Cumple
1	2.014	=<1	3,36	Cumple
2	2.015		1,41	

3	2.016		14,4	
Total (Promedio)			**6,39**	
Ítem	**Año Fiscal**	**Requerido**	**Endeudamiento**	**Cumple/ No Cumple**
1	2.014	No mayor a 0,80	0,28	Cumple
2	2.015		0,69	
3	2.016		0,06	
Total (Promedio)			**0,34**	

ANALISIS EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Ítem Nº	**Criterios**	**NELI SERVICIOS**	
1	**Experiencia**	**Cumple**	**No Cumple**
	Ha presentado copias de contratos con antigüedad que acredita su experiencia mayor a 3 (tres) años en el rubro, teniendo como referencia los contratos celebrados como contratista en instituciones públicas en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016), totalizando un mínimo de 30 % del valor de la oferta.	Cumple	
2	**Capacidad Técnica**		
	Para evaluar la capacidad se ha analizado los documentos descriptos en el Anexo I del PBC. Demuestra mediante declaraciones jurada que cuenta con la capacidad en el suministro, transporte; presenta copias autenticadas de Constancias o Cetificados de fiel cumplimiento de los contratos acompañados a la oferta como experiencia, expedidos por las instituciones contratantes.-	Cumple	

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, se observa que las ofertas evaluadas han cumplido con los requisitos legales y técnicos, sin embargo corresponde la adjudicación de la contratación a la empresa que presenta la oferta más baja, cuyo precio se encuentra dentro de la disponibilidad del presupuesto correspondiente, por lo que **se recomienda** de acuerdo al art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y del art. 61º del Decreto Nº 21909/03**"**, la adjudicación del objeto del procedimiento de la **LCO Nº 03/17 "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS TIPO 5,80 X 6,80 Mts. CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. Nº 5984 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ DEL ASENTAMIENTO TAGUATO 5ta LINEA" – PAC ID Nº 324085** a la empresa **NELI SERVICIOS**, con RUC Nº 3.429.548-8, domiciliado en la ciudad de Ayolas-Misiones, por la suma de Gs**. 253.229.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL), IVA incluido, y cuya forma de pago será conforme a los documentos del llamado.**.-

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Guido Avalos
Responsable de la U.O.C